

Presentar esta ficha por **DUPLICADO**

Nº

INSCRIPCION A EXAMEN de RECERTIFICACION DE TITULO DE ESPECIALISTA

Especialista en:.....

Apellido y Nombres: M.P.Nº.....

C.E.Nº: Mail: Tel. de contacto: (.....).....

Cel: (.....)..... Localidad de residencia:

Domicilio Profesional:

Barrio: Localidad: Tel.:

Corresponde a la Recertificación Nº: 1º - 2º - 3º (marcar según corresponda)

Total de folios de antecedentes presentados:

-Requisito para la inscripción:

Estar al día con la cuota de colegiación y especialista

Abonar el arancel vigente para la evaluación de antecedentes

FORMA DE PAGO	
Contado <input type="checkbox"/>	2 Cuotas <input type="checkbox"/>
Círculo/Asociación o Centro <input type="checkbox"/>	Transferencia bancaria <input type="checkbox"/>
Débito caja de Ahorro <input type="checkbox"/>	Tarjeta Naranja <input type="checkbox"/>

Declaro que acataré lo dispuesto por el Reglamento de Certificaciones que apruebe la Asamblea.

Por la presente me notifico que podré retirar la carpeta de antecedentes por la administración del Colegio de Bioquímicos, posterior a la recertificación hasta el 30 de noviembre del año en curso. (Vencida esa fecha la misma será reciclada).

.....
Fecha de Presentación

.....
Firma y Sello

Ingreso de Carpeta Nº: Mesa de Entrada Nº:

Fecha de recepción:/...../.....

Recepta: (Secretaria Administrativa)

REQUISITOS PARA ESPECIALISTAS QUE RECERTIFICAN

- a) Completar el formulario que deberá solicitar en Administración del Colegio, que formará parte de la primera hoja de sus antecedentes.
- b) Deberá tener al día la cuota de Colegiación y Especialista, para poder hacer la presentación.
- c) Ordenar y foliar los antecedentes según el orden que figura en el Reglamento de especialidades Art. 22° (Ven en el Reglamento)

1 - ENTRENAMIENTO PRÁCTICO DE LA ESPECIALIDAD

2 - ANTECEDENTES DOCENTES

3- ANTECEDENTES PROFESIONALES

4- CURSOS

5- CONGRESOS – JORNADAS NACIONALES

6- PRESENTACIONES

7- PUBLICACIONES

8- SOCIEDADES CIENTIFICAS – COMISIONES ACADEMICAS-CIENTIFICO-PROFESIONALES

9- BECAS Y PASANTIAS

d) Primera y segunda recertificación: deberá acreditar la continuidad en la práctica de la especialidad y obtener:

* Cuatro con cincuenta (4,50) puntos en la evaluación de sus antecedentes de los últimos cinco años, que se obtendrá de la suma de al menos cuatro (4) de los ítems establecidos en el art. 22°.

* Publicación de Trabajo de Investigación o Revisión Bibliográfica.

e) La tercera recertificación: deberá acreditar la continuidad en la práctica de la especialidad y obtener:

* Cuatro con cincuenta (4,50) puntos en la evaluación de sus antecedentes de los últimos cinco años, que se obtendrá de la suma de al menos cuatro (4) de los ítems establecidos en el art. 22°.

* Se otorga certificado SINE FINE (definitivo)

f) La Administración del Colegio de Bioquímicos no receptará documentación incompleta, el colegiado deberá regresar con toda la documentación de una sola vez, con respecto al trabajo de investigación, no habrá prórrogas. Por Administración del Colegio sólo se receptará antecedentes sin el trabajo de investigación o revisión bibliográfica, cuando el postulante acompañe con una nota formal explicando los motivos o con la autorización escrita de la Comisión de Certificaciones. **La recepción de antecedentes por la Administración del Colegio no implica la aceptación de los mismos, la evaluación y resolución la realiza únicamente la Comisión de Certificaciones.**